



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 17
22 de junio de 2021

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 093/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”**, requerida por la Coordinación Municipal de Protección Civil, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 01 (primero) de junio de 2021 (dos mil veintiuno) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 04 (cuatro) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 093/2021 referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”, en la Sesión Extraordinaria 17 el día 22 de junio del 2021.



Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 08 (ocho) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Ordinaria 11 (once) del día 08 (ocho) de junio del año en curso, así como la participación de 01 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Amor José Silva Escalera**.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 17 (diecisiete) celebrada el día 22 (veintidós) de junio del 2021 (dos mil veintiuno)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE LICITACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Amor José Silva Escalera, Cumple** con los requisitos técnicos y legales según el dictamen del área requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual se le adjudica la presente Licitación Pública, **por un monto mínimo de \$949,634.00 (novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido y un monto máximo de hasta \$2'374,085.00 (dos millones**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 093/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", en la Sesión Extraordinaria 17 el día 22 de junio del 2021.



trescientos setenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será según las necesidades del área requirente y hasta el 30 de septiembre del 2021 o agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Amor José Silva Escalera

Partidas	Descripción	Precio Unitario INCLUYE IVA
1	KIT DE EQUIPO DE PROTECCION CIVIL (EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL COMPUESTO POR CASCO, GUANTES, MONJA CHAQUETON, TIRANTES, PANTALONERO Y BOTAS).	\$94,963.40

Segundo.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 093/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”**, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 093/2021**

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa	Jefe Administrativo	Coordinación Municipal de Protección Civil
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión.	Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 093/2021 referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”**, en la Sesión Extraordinaria 17 el día 22 de junio del 2021.



Tercero.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de junio del 2021 (dos mil veintiuno).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 093/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", en la Sesión Extraordinaria 17 el día 22 de junio del 2021.



Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios
y Turismo de Guadalajara.

Ricardo Ulloa Bernal

Director de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin

Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda

Jefe de Compras de la Dirección de
Adquisiciones

Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa

Jefe Administrativo de la Coordinación Municipal de
Protección Civil

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 093/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", en la Sesión Extraordinaria 17 el día 22 de junio del 2021.